



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05-001-31-05-007-2014-01650-00
DEMANDANTE:	RUBIELA OMAIRA HENAO BEDOYA (quien actúa en nombre propio y en representación de su hijo menor ALEJANDRO MONA HENAO ADRIANA MARÍA GARCÍA CHAVERRA (madre del causante)
CAUSANTE:	YESID ALBERTO MONA GARCÍA
DEMANDADAS:	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL CARBONOS Y MINERALES C.I. CARMINALES S.A. Y GEOMINAS S.A.
ASUNTO:	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO

Por encontrarse conforme a la actuación procesal, **SE APRUEBA** la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho.

En firme el presente auto, procédase al **ARCHIVO** del expediente, previo registro en el Sistema de Gestión Judicial.

A solicitud de la parte interesada se autoriza la expedición de copias auténticas que presten mérito ejecutivo.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd101522b243f6d049d5adcb79b4eb520bfb4fdf70b07993493287624cb88800

Documento generado en 01/07/2021 04:42:22 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**